

# HACER

AÑO XIII Nº 60 Abril 1992



- ✓ **FINANCIAMIENTO COMPARTIDO**
- ✓ **CREACION DE DOS COOPERATIVAS**

COOPERATIVA "FALUCHO"  
DE VIVIENDA LTDA.  
(Adherida a "UNICOOP" Union  
de Cooperativas de Vivienda Ltda.)

# HACER

Director  
Lic. Gerardo F. Martínez

Columnistas  
Alsaneufa - María A. Ballarella - Ana María  
Crismanich - Claudio Ghersa - Juan B. González  
María A. Martínez - René de Navarro - G. Peña

AÑO XIII - Nº 60  
ABRIL 1992

Casa Central  
Mayor E. Olivero 270  
(7000) Tandil  
☎ 2-9060

Sucursal Buenos Aires  
Gurruchaga 1149  
(1414) Capital Federal  
☎ 772-9079 / 773-0931

Sucursal Bahía Blanca  
Lamadrid 63  
(8000) Bahía Blanca

Sucursal Comodoro Rivadavia  
Italia 846 - Of. 15  
(9000) Comodoro Rivadavia  
Pcia. de Chubut

Sucursal Libert. Gral. San Martín  
Tucuman Esq. Entre Ríos  
(4512) Lib. Gral. San Martín  
Pcia. de Jujuy

Sucursal Necochea  
Calle 55 Nº 2750  
(7630) Necochea  
Pcia. de Bs. As.

Sucursal Río Gallegos  
Libertad 34  
(9400) Río Gallegos  
Pcia. de Santa Cruz

Registro de la Propiedad Intelectual  
Nº 116.761

Diseño y Composición Laser  
El Mastín.  
Av. Avellaneda 1430.-(7000) Tandil  
☎ (0293)-20556



Fotomecánica e Impresión  
Impresora Modelo  
4 de Abril 542.-(7000) Tandil  
☎ (0293)-27892



Los artículos firmados no representan necesariamente  
la opinión de la dirección. Siendo su contenido de la  
exclusiva responsabilidad de sus autores.

## SUMARIO

3

Editorial: "Desafío político".

4

Creación de dos Cooperativas

5

El Espectáculo Diferente que ví



6

El Movimiento de los Edificios Elevados  
en Buenos Aires.

7

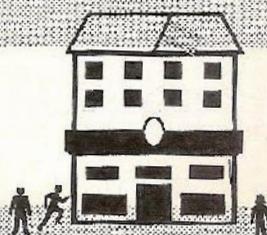
Financiamiento Compartido

8

El Cooperativismo

9

El Valor de la Vida



10

Las Cooperativas y las Cargas tributarias

12

Estado de Obras:  
Isabel La Católica

14

El Pensamiento de Jean Piaget

15

Soledad. (poesía)

# EDITORIAL

## Desafío Político

Se entroniza el SIDA, y entonces se revisan los tabúes de la educación sexual.

“Cada paso que da el zorro le acerca más a la peletería”, instruye una máxima china. Y los pueblos parecen defender antes sus costumbres que sus leyes, lamentablemente. Porque si la costumbre es tradición, valga, pero si es inercia llevará indefectiblemente a un punto cero.

Hoy lo nombran en todos los medios de comunicación social, lo nombran los políticos y los tenedores del poder real: **el cólera**.

Dijo el Presidente que el **vibrión colérico** no llegaría a Buenos Aires. Llegó, y trajo compañía. Trae su denuncia: **descubre las honduras de la miseria**.

Carlos de Secondat, barón de Montesquieu, filósofo y publicista francés que vivió entre 1689 y 1755, escribió, y baste para ejemplo, **El espíritu de las leyes**, estudio comparativo entre tres formas de gobierno: la república, la monarquía y el despotismo. Y observa, agudo: “Político es el arte de obtener dinero de los ricos y votos de los pobres, con el fin de proteger a los unos de los otros.”

Irónico juego de palabras, actual, doloroso.

Nos habla, sin dudas, del desprecio por los gobernantes insensibles y desaprensivos con el patrimonio colectivo.

Es decir: una democracia socialmente injusta, o un Estado sin realces sociales, nos advierten sobre ser los peligros.

Socialmente pensado, el cólera no es una enfermedad, es un síntoma de males más profundos y complejos.

Nos marca las muchas décadas de políticas públicas que privilegiaron autopistas, ya deterioradas, y estadios, vacíos, contra las redes de agua potable, las cloacas o los servicios sociales. Nos muestra cuánta mentira hubo en los discursos de crecimiento, de movilidad social, de esperanza. Provoca culposos dolores de barriga que no se curan con lavandina, sueros y antibióticos.

Culposos? Permítasenos la duda. Hoy la discusión sobre la reforma de las obras sociales pasa por quien administrará los fondos. Esto significa que, como el zorro de la máxima, nos acerca a la peletería. Porque no hemos sabido defender nuestras leyes, atontados por nuestras costumbres. Las pestes jalonan la historia de la Humanidad, y la literatura los toma como metáfora de la explosión de sus lacras.

“El que habita al abrigo del altísimo morirá bajo la sombra del Omnipotente”, (Salmo 91:1)

El desafío está lanzado: repensar si seguimos degradando el destino de las mayorías, marchitando nuestra política como país, o elegimos un cambio austero, pero humanizado y solidario.

Qué prioridades elegimos, qué política social para mañana?

Tenemos **una oportunidad**. Pero ya.

Gerardo Martínez

# CREACION DE DOS COOPERATIVAS

*Estamos estudiando la posibilidad de crear dos cooperativas*

*Toda información, ideas relacionadas al tema,  
rogamos nos la hagan saber para desarrollar en conjunto esta idea.*

## a) Cooperativa para proveer vivienda y asistencia a los ancianos.

### Objetivos:

- \* Edificar complejos de vivienda diseñados especialmente para alojar ancianos.
- \* Brindar financiación adecuada a los ingresos de la clase pasiva, para la adquisición de los inmuebles.
- \* Brindar servicios sociales y de asistencia médica elemental:
  - a) Disponer de personal capacitado para asistir a los ancianos en los quehaceres diarios. (Compras, limpieza, aseo y recreación).
  - b) Proveer asistencia legal.
  - c) Brindar servicios de asistencia médica, de primeros auxilios y de ambulancia.
  - d) Brindar servicios fúnebres elementales.
  - e) Brindar servicios turísticos.
  - f) Proveer a los socios de un seguro para cubrir los costos de asistencia médica en instituciones de primera línea.

### Derechos de los socios:

- \* Recibir la vivienda y los servicios de la cooperativa.
- \* Adquirir la propiedad antes que el propietario ingrese a la clase pasiva.
- \* Vender, transferir o alquilar el inmueble y transferir los servicios a otras personas, únicamente a través de la cooperativa.

*La cooperativa resolverá estatutariamente los beneficios que podrá recibir y transferir el propietario.*

### Derechos de la cooperativa:

- \* La cooperativa puede extender sus servicios asistenciales a otras personas que se adhieran a la cooperativa aunque no sean propietarios.

## b) Cooperativa para la preservación de áreas silvestres, de interés comunitario, y para el estudio y desarrollo de sistemas (Culturales, urbanos y rurales) integrados y sustentables.

### Objetivos:

- \* Preservar áreas silvestres de interés comunitario y reclamar tierras para establecer áreas silvestres.
- \* Brindar servicios para vigilar que las áreas sean utilizadas para fines de recreación restringida e investigación (Servicio de guardaparque).
- \* Crear estructuras administrativas y de financiación para el apoyo de grupos multidisciplinarios que estudien formas de desarrollo balanceado integrando aspectos culturales presentes en las áreas urbanas y rurales, con aspectos científicos de la producción y de la preservación de los recursos naturales.
- \* Identificar áreas piloto para poner a prueba el desarrollo balanceado.
- \* Brindar servicios de recreación, asesoramiento y educativos, acerca de las **áreas protegidas** y las actividades de estudio y desarrollo de **sistemas sustentables** (perdurables a través del tiempo).
- \* Los **socios** son propietarios de las áreas protegidas.
- \* La **cooperativa** brinda servicios de administración, turismo, conservación de estructura y de educación y asesoramiento.
- \* Los **socios** tienen privilegios para recibir información y participar de las actividades de turismo, paseos guiados, caza fotográfica.
- \* El **público** general puede asistir a las sesiones educativas, pagando un derecho a establecerse.
- \* La **cooperativa** puede generar y vender publicaciones, videos, etc., sobre las áreas protegidas.
- \* Los grupos científicos que participen en las actividades tendrán libertad académica, pero deberán asesorar y participar brindando información para actualizar los servicios y necesidades de la cooperativa.

**Pueden ser socios, personas, o instituciones.**

# EL ESPECTACULO DIFERENTE QUE VI



Recordando a Horacio Quiroga cuando dice *"No escribas bajo el imperio de la emoción, déjala morir y evócala luego. Si eres capaz entonces de revivirla, tal como fue, has llegado en arte a la mitad del camino"*.

Decidí compartir las sensaciones que me produjo mi viaje a Tijuana.

En dicha ciudad californiana de San Diego, existe un muro de varios kilómetros de largo con una altura de dos a tres metros.

Allí subidos a escaleras u otros elementos que lo levantan del piso, cientos de mejicanos observan el horizonte del país soñando y esperan, para introducirse sin papeles, llevando consigo solo los sueños de acceder a la quimera del Primer Mundo.

Pero del otro lado del muro solo les espera la zozobra, un idioma desconocido, un ingrato trabajo y una Política de inmigración que al descubrirlos los deporta en nombre de la ley y sin ninguna contemplación.

Se genera así un circuito que se repite una y otra vez con el eventual resultado de vivir en la clandestinidad, enterrando sus valores en la tierra natal y tratando de suplirlos por cosas mecánicas u electrónicas que en la mayoría de los casos son inalcanzables con su salario.

Entonces me pregunté si no era el muro de Berlín el último vestigio de la vergüenza por el cual la voluntad de unos pocos coartaba la libertad de sus semejantes.

La respuesta la tenía ante mis ojos.

Me vino a la memoria los discursos sobre el mercado común americano y solo encuentro indicios de una utopía.

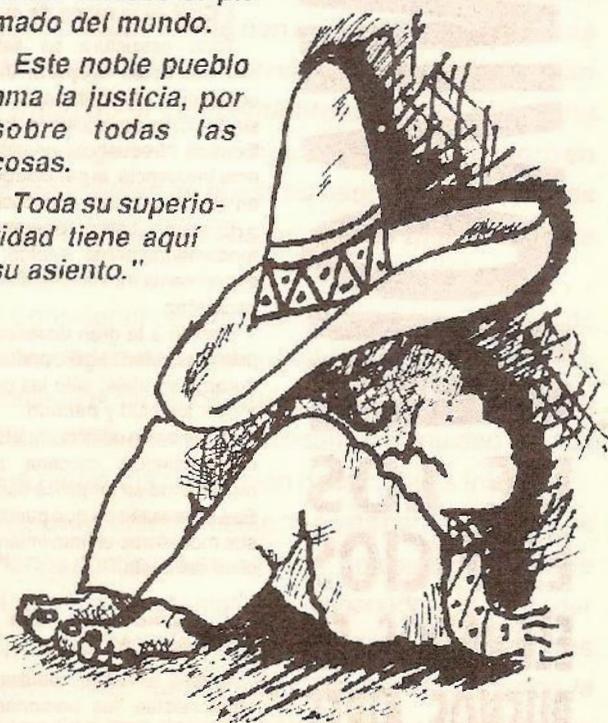
Me preocupa que, siguiendo el mismo patrón, la integración Latinoamericana corra la misma suerte.

¿Qué queda de lo escrito por el sudamericano Rafael Arévalo Martínez?

*"En los Estados Unidos se encuentran todas las excelencias. Subido nivel de civismo, el más alto que ha conocido la Humanidad el de los EEUU merece el primado del mundo."*

*Este noble pueblo ama la justicia, por sobre todas las cosas.*

*Toda su superioridad tiene aquí su asiento."*



## ¿ Los edificios se mueven ?

*Esta pregunta es hecha a veces con incredulidad por los legos, y en ciertas oportunidades los hechos brindan la respuesta causando no poca inquietud a los moradores de los edificios.*

*Es por todos conocido que una de las causas de movimiento de los edificios es el sismo. Menos conocido, o tal vez menos aceptado, es el hecho de que los edificios de gran altura son también movidos por el viento en forma que puede llegar a ser perceptible por las personas.*

### El sismo en Buenos Aires

¿ Hay sismos en Buenos Aires ? De acuerdo al Reglamento INPRES CIRSOC 103 -Normas Argentinas para construcciones sismorresistentes- la ciudad de Buenos Aires está ubicada en una extensa zona denominada zona cero.

Esta zona es calificada como de peligrosidad sísmica muy reducida. Está de más recalcar que muy reducida no significa nula...

Periódicamente, los habitantes de nuestra ciudad que viven en los edificios elevados y esbeltos, tienen oportunidad de verificar lo acertado de la calificación. Un ejemplo de ello se vivió el pasado 23 de junio de 1991.

Un sismo de regular intensidad con epicentro en el noroeste de nuestro país, que prácticamente pasó inadvertido a los habitantes de ciudades próximas al mismo, fue motivo de escenas de pánico en algunos edificios de nuestra ciudad.

Ocurre que los sismos cuyo epicentro se ubica a gran profundidad, irradian movimientos que se propagan a distancias muy grandes. Es así que llegan a la llanura pampeana ondas sísmicas de muy baja frecuencia y amplitud que pasan inadvertidas para quienes tienen "sus pies sobre la tierra" pero que son capaces de producir oscilaciones claramente perceptibles para quienes habitan edificios elevados.

### ¿Cuál es la razón de que esto ocurra ?

Toda estructura es flexible en alguna medida. Si es apartada de su posición de equilibrio y luego liberada, vibra alrededor de su posición de equilibrio con una frecuencia llamada "frecuencia propia". La inversa de esta frecuencia, el período propio, es el tiempo en que se produce una oscilación completa.

El sismo, como sabemos, se hace sentir fundamentalmente debido a que el suelo experimenta movimientos horizontales de tipo oscilatorio.

Debido a la gran distancia del epicentro, a nuestra ciudad llegan, por un efecto de filtrado durante su viaje, sólo las ondas sísmicas de mayor longitud y período.

Al recibir un edificio impulsos de aceleración de frecuencia cercana a la propia, su movimiento se amplifica con relación al suelo. Esa es la razón de que pueda ser percibido por sus moradores un movimiento imperceptible a nivel del suelo.

### ¿ Cuándo se hace perceptible el movimiento ?

Según estudios realizados por diversos especialistas, las personas que habitan un edificio perciben el eventual movimiento oscilatorio que éste pudiera experimentar,

cuando las aceleraciones horizontales a que se ven sometidas superan cierto valor. Esto es evidente cuando se viaja en un ascensor de alta velocidad: sólo experimentamos malestar en el arranque y en el frenado; durante el trayecto a alta velocidad, nuestro cuerpo no experimenta ninguna sensación que nos haga conscientes del movimiento.

Se ha podido determinar que el umbral de percepción del movimiento corresponde a aceleraciones del orden del 0,3 % de la aceleración de la gravedad y que se vuelve motivo de malestar para valores superiores al 1,0 % de g, o sea 1,10 m./seg.<sup>2</sup>

En consecuencia, podemos afirmar que en los edificios esbeltos bajo la acción de los sismos remotos, pudo llegarse a valores de la aceleración de ese orden, ya que la experiencia demuestra que en ellos el movimiento resultó claramente perceptible a las personas y en algunos casos, alcanzó a producir mareo.

Si en edificio experimenta movimiento, la estructura se deformará y estará expuesta a esfuerzos. Y éstos serán proporcionales al producto de la masa por la aceleración.

### ¿ Están los edificios calculados para resistir esos esfuerzos ?

En principio, la respuesta es afirmativa.

Los edificios más sensibles a la acción sísmica, como ya expresamos, son los edificios en torre elevados. Ellos deben ser calculados a la acción del viento, la cual, para edificios de gran altura, suele superar la que cabría esperar que produjeran los sismos.

Esto está contemplado en la norma INPRES CIRSOC 103, la que establece en su Capítulo 4 -Aplicación de los requerimientos sismorresistentes para las construcciones en la zona cero.

"Para las construcciones cuya altura total supere los 12 m. y que hayan sido verificadas bajo los efectos del viento en las dos direcciones principales, se controlará que la resultante en cada dirección de las fuerzas del viento sea igual o mayor que el 1,5 % del peso total de la construcción."

"Si esta circunstancia no se cumple en alguna dirección, se amplificarán las acciones del viento hasta satisfacerla."

"El punto de aplicación de la fuerza resultante de la acción del viento se debe encontrar aproximadamente coincidente o por encima del centro de gravedad de la construcción."

En los casos en que se cumpla con esta especificación, queda cubierta la seguridad de la estructura ante la presencia de acciones sísmicas de intensidad del orden mencionado, con márgenes de seguridad similares a los empleados para las demás acciones.

Esta disposición es tal vez poco conocida en nuestro medio debido a que la actitud general de nuestros profesionales es considerar el carácter no sísmico de Buenos Aires, del cual deducen que las normas para construcciones sismorresistentes no le conciernen. Por dicho motivo se ha propuesto incorporar la especificación transcrita al Código de la Edificación de la Ciudad de Buenos Aires.

Continuará...

# EL MOVIMIENTO DE LOS EDIFICIOS ELEVADOS EN BUENOS AIRES

# FINANCIAMIENTO COMPARTIDO

*Luego de un intenso cambio de opiniones y estudio de proyectos alternativos surgió en forma consensuada lo que dió en llamarse **Financiamiento Compartido**, en el mismo participan en el financiamiento de las viviendas, los adjudicatarios, la Empresa Constructora y la Provincia de Buenos Aires.*

En nuestra permanente búsqueda de aportes financieros para resolver la continuidad en la ejecución de planes de vivienda que solucionen el problema de nuestros asociados, participamos en la Provincia de Buenos Aires, en la **Comisión Multisectorial Asesora de Viviendas de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia.**

En dicha Comisión, integrada por los sectores, Empresariales, Profesionales, Entidades intermedias y el Estado se discutieron las distintas variantes posibles para encontrar una solución alternativa a la vigente, de un aporte total del Estado.

Luego de un intenso cambio de opiniones y estudio de proyectos alternativos surgió en forma consensuada lo que dió en llamarse **Financiamiento Compartido**, en el mismo participan en el financiamiento de las viviendas, los adjudicatarios, la Empresa Constructora y la Provincia de Buenos Aires.

Instrumentada la operatoria y firmada la correspondiente resolución por el Instituto de Vivienda de la Provincia, Las Entidades Intermedias nos abocamos a la preparación de toda la documentación, legal, técnica y financiera para dar cumplimiento a los requisitos de la Operatoria.

Ciertamente entre dichas entidades estaba nuestra Cooperativa, con un proyecto largamente ansiado

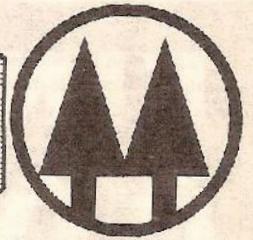
las 180 viviendas en Tandil y un conjunto de 1100 viviendas en Villa Maduro - Pdo. de La Matanza - que entregaríamos a nuestros asociados a través de Unicoop.

Luego de dar cumplimiento a todas las exigencias, se firmó en el mes de Agosto de 1991, el correspondiente convenio para su ejecución. **Los sucesivos cambios de autoridades del Instituto, que aparentemente han culminado ahora a fines de marzo con la intervención del mismo, han demorado el cumplimiento de dicho Plan, esta demora genera sin ninguna duda un deterioro en la credibilidad de nuestros asociados hacia estos planes oficiales y los proyectos que encarga la Cooperativa.**

Consideramos necesario que este cambio de autoridades no signifique el incumplimiento de los convenios firmados puesto que la Administración Pública debe tener la necesaria continuidad jurídica que permita la concreción de los planes iniciados.

Lo dicho anteriormente no obsta para que nuestros Planes continúen en vigencia, pero aspiramos a que el cambio de mentalidad pregonado por el Poder Ejecutivo Nacional se transmita a los ejecutivos provinciales, **dando a los proyectos iniciados la seriedad que deben de tener a los efectos de que nuestra sociedad recupere la fe en las cuestiones públicas.**

# el COOPERATIVISMO



El Hombre, como persona social, establece relaciones con otros individuos y con ellos crea organizaciones que le permiten obtener en conjunto logros que individualmente no serían posibles de concretar.

Reconocer las Organizaciones Intermedias implica por un lado una visión socio-histórica que permite observar la transformación de la Sociedad Argentina, que empieza a privilegiar la construcción del conjunto sobre el solo esfuerzo individual. Esto lo podemos ver en el desarrollo evolutivo del Cooperativismo, tanto en el trabajo, consumo, crédito, vivienda y seguro, etc. siendo su rol fundamental jugar un protagonismo, en la familia, en la comunidad y en la sociedad, fundamentalmente en el rubro vivienda, dado que éste es lo que da sentido de pertenencia y autoestima en la cohabitación y posteriormente en la convivencia.

Siendo la vivienda no tan solo un refugio de los fenómenos de la naturaleza, sino donde se desarrolla la Estructura

Vincular Familiar, que dependerá del sentido de Comunidad que se desarrolle en ella para obtener un criterio de salud.

Dicha vivienda es la morada donde cohabitan y conviven el hombre y el ser, filosofía que debe ser sustentada y aplicada por el Consejo de Administración, el Síndico y los Asesores, Técnicos, Contables y Jurídicos.

Todo esto debe ir acompañado de la Educación y la Cultura del Cooperativismo.

Siendo la Educación y la Cultura, las que dignificarán al hombre, elevarlo y evitar su degradación, apelando a su sentimiento de evolución.

Si esto se da, se podrá trabajar con un grupo humano que posea un cuerpo de conocimientos disponible, pero el conocimiento debe ir acompañado de honestidad.

Entonces podemos hablar de una Organización.

No obstante se debe tener en cuenta: Que, quien trate de saberlo todo, dejará de saber-

lo con precisión, y por eso mismo quien quiere saber con precisión tendrá que renunciar a saberlo todo.

Considerando de fundamental importancia definir aquí, qué entendemos por Ciencia y qué por Conocimiento.

Es necesario una definición que incluya los elementos que son útiles para configurar una ciencia como tal.

¿Qué es lo que nos interesa? Armar una definición inatacable de ciencia o buscar una definición operativa que nos permita actuar.

¿El mismo planteo de ciencia, no es ya una trampa que se basa en la división entre Trabajo Manual e Intelectual? Basta definir la ciencia como práctica para superar este problema o con ella legitimamos la división y justificamos el trabajo que hacen en éste momento los intelectuales.

Lo que más nos interesa realmente, es, la ciencia o como se conoce.

# EL VALOR DE LA VIDA

*Todos somos protagonistas, cada cual de su historia, somos importantes para los seres que nos aman.*

Detrás del breve avisito de la muerte de alguien, hay algo más que letras y números y nombres y apellidos, hay un bautismo, un guardapolvo blanco, una rabona, un llanto, un gesto cotidiano por el que todos lo conocen, una mesa tendida en año nuevo.

Lo de todos, lo que hace que querramos seguir viviendo, lo que hace que yo tenga miedo de morirme, ese no querer perder el sol, la limpia carcajada de los niños, la rabia a la rutina, el no querer perder lo bueno y lo malo.

Por eso no entiendo ya, a los grandes, no puedo mirar cara a cara el mundo que me muestran, me da miedo caminar por sus calles y rozar con el ruedo de mi vestido al que hizo los planos del edificio que se derrumbó y sigue haciendo planos, porque su pecho es enorme, parece, y no lo asfixian los cadáveres que lleva adentro.

Y no quiero tropezarme con el que puso bombas en la plaza donde juegan los niños, y no quiero pasar mis ojos por encima del que puso miedo a ciento de pequeños alumnos de distintas escuelas, llamando por teléfono y diciendo que estallaría un artefacto explosivo en el edificio.

No, no, nadie gritó, nadie publicó la noticia en enormes letras, en la primera plana de los diarios.

Pero yo vi los ojos de esa niña asustada, los ojos interrogantes, los ojos incrédulos clavados en mis ojos, y vi su pregunta,

**¿Por qué a nosotros los chicos?**

**¿Y lanzo mi pregunta para que se despliegue y flamee como una bandera, por qué a los niños?**

Los niños que tenemos que cuidar, que tenemos que salvar, los que vuelven al mundo habitable y borran con su limpieza la suciedad del aire.

Los niños, no importa la edad, pero nuestros niños que son nuestra responsabilidad, nuestro verdadero y más valioso compromiso con la vida, con el futuro.

**¿Por qué tratar de herirlos?**

**¿Por qué cargarles la mordida del miedo?**

Entonces, para qué luchan los que luchan, para qué gobiernan los gobernantes, para qué investigan los científicos si el futuro es el niño, si el niño es el mundo y es el niño a quien no se debe destruir, herir, sufrir, descuidar, engañar.

**¿Porque a nosotros los chicos?**

Y con la pregunta, con el dolor de la mirada me entra la vergüenza loca de ser adulta, de pertenecer al grupo de los grandes, de esos que son capaces de amenazar a los niños, pero que nunca llegan a concertar para ellos el mundo sin guerras, sin hambre, sin abandono, que los chicos necesitan para vivir.

Ay, yo no quiero enseñar que el lobo y el cuco y las granadas, y la bomba de hidrógeno y el crimen, pero vos me mirás con esa cara de temor y de asombro y tengo que explicarte, y no encuentro palabras, solo encuentro que los brazos se me abren, te estrechan fuerte, y vos llorás contra mi pecho, mientras mis lágrimas ruedan por tu pelo, y siento que mi vida valdrá solamente si puedo hacer-te olvidar esas lágrimas.

Y que la vida de todos los adultos tendrán valor, también solamente si olvidan esas lágrimas.



República Argentina  
Provincia de Río Negro  
Ministerio de Economía y Hacienda  
Dirección de Cooperativas

Viedma (R.N.), 12 de Febrero de 1992.

Sr. Director de  
la revista "HACER"  
Lic. Gerardo Martínez  
Mayor E. Olivero N° 270  
(7000) Tandil (Bs. As.)

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitarle quiera tener a bien publicar total, parcial o en dos o tres notas, de acuerdo a los aspectos que pueda disponer y a su mejor criterio, el trabajo de mi autoría que le adjunto referido a "Las Cooperativas y las cargas tributarias", tema de candente actualidad y de seria preocupación para el movimiento cooperativo.

Es por ello que como Director de Cooperativas de la Provincia de Río Negro y ferviente partidario de este movimiento, trato de difundir el citado trabajo por todos los medios de comunicación generales y especializados.

Al agradecerle muy sinceramente la preferencia que seguramente le otorgará el tema, aprovecho la oportunidad para saludarlo con atenta y distinguida consideración.

NOTA N° 35/92 "D.C."

Lic. Oscar Luis Acosta  
Director de Cooperativas  
Provincia de Río Negro

## *Las Cooperativas y las Cargas Tributarias* *Por Lic. Oscar L. Costa*

El pasado mes de diciembre se cumplieron 16 años de la ofensiva desde el Estado Nacional contra las cooperativas en materia tributaria. El punto de partida de esta agresión hacia el movimiento cooperativo la constituye el "Acta de concertación sobre los lineamientos de la política fiscal para 1976" suscripta el 3 de diciembre de 1975 por el Ministerio de Economía de la Nación, los Gobernantes de Provincias y el Intendente de la ciudad de Buenos Aires, donde se determine la reimplantación del Impuesto a las Actividades Lucrativas.

Desde entonces comienza el cooperativismo argentino a librar una lucha tan dura como legítima contra esta política de injusticia tributaria hacia el sector que se acentuó con más agresividad con el gobierno de facto surgido el 24 de marzo de 1976.

En esta lucha el movimiento cooperativo organizado de Río Negro, tuvo una destacada actuación reivindicando enfáticamente la doctrina y la legislación cooperativa, valiéndose esta actitud el elogio de las más importantes y representativas organizaciones cooperativas del país. No fue fácil por cierto hacer entrar en razones al gobierno provincial de entonces de que las cooperativas por su esencia, naturaleza y carácter jurídico quedaban fuera del ámbito de aplicación del impuesto a las ganancias, actividades lucrativas o cualquiera fuera su denominación.

Pero no fue estéril este esfuerzo, ya que se logró que el gobierno de facto en sus últimos meses del año 1983, sancionará el Decreto N° 1686 del 13/05/83 que establece la exención del impuesto sobre los Ingresos Brutos a las

cooperativas vitivinícolas; el Decreto N° 1694 del 30/05/83 estableciendo la exención a las cooperativas de trabajo, consumo y servicios públicos y el Decreto N° 1704 del 08/07/83 que exime del citado impuesto a las cooperativas de producción.

El Gobierno constitucional surgido en octubre de 1983 perfeccionó y amplió el beneficio tributario a todas las ramas de actividad cooperativa que existen en la Provincia, habiendo quedado incorporada toda la normativa sobre esta materia en el artículo 102 de la Constitución Provincial con un lenguaje apropiado a las características de estas entidades, pues acertadamente no se habla de "exenciones" sino de que "no son objeto de imposición a los efectos de los tributos provinciales", y ello es así porque mal puede eximirse lo que por su

naturaleza no debe estar gravado.

Dentro del mismo período democrático en el ámbito nacional, durante la gestión del Dr. Raúl Alfonsín, se excluyó a las cooperativas del impuesto a las Ganancias y de Capitales, incorporándolas en recemplazo de este último dentro del marco de la Ley N° 23.427 que creó la Constitución Especial del Fondo para Educación y Promoción Cooperativa sobre la misma base imponible vigente en la Ley de Impuesto a los Capitales, régimen el cual la mayoría de las Provincias Argentinas adhirieron.

Pero pareciera que el actual Gobierno Nacional a partir del paquete de medidas en materia impositiva que remitió al Congreso para su aprobación, donde se pretende incorporar a las cooperativas como sujetos pasivos contribuyentes del nuevo impuesto a las ganancias distribuidas, dispuestas o consumidas, lejos de establecer una política tributaria justa para las cooperativas, adopte en este tema, el mismo temperamento del último gobierno de facto que padeció nuestro país.

Esta situación debe llevar el movimiento cooperativo y a los gobiernos provinciales que como el nuestro apoyan y fomentan decididamente al sistema cooperativo a retomar los fundamentos y argumentos de aquella época.

Atendiendo a este fin veamos a los efectos de la cuestión tributaria algunas características propias de las cooperativas, según la Ley Nacional N° 20.337 cuya actividad regula.

En su art. 2° la Ley las define como "...entidades fundadas en el esfuerzo propio y la ayuda mutua para organizar y prestar servicios...", continúa enumerando algunas de sus características, tales como que tienen capital variable y duración ilimitada; no poseen límite estatutario el número de asociados ni el capital; conceden un solo voto a cada asociado independientemente de su aporte de capital, no existen ventajas ni privile-

gios a socios fundadores ni preferencia a parte alguna del capital; distribuyen los excedentes en proporción al uso de los servicios sociales; prestan servicios a sus asociados y a terceros en condiciones especiales contempladas para este último caso y establecen la irrepartibilidad de las reservas sociales y el destino desinteresado del sobrante patrimonial en casos de liquidación.

A los efectos de este análisis resulta importante señalar que la ley en su art. 4 incorpora la figura del "acto cooperativo", definiendo a éste como los actos realizados entre las cooperativas y sus asociados y por aquellas entre sí y el cumplimiento del objeto social.

De esta definición y caracterización legal de las cooperativas y sus actos surge que el objetivo de estas entidades solidarias, es la prestación de servicios a sus asociados sin obtener por esta gestión lucro de ninguna naturaleza. Por lo que esta ausencia de actividad lucrativa en las cooperativas las aparte del ámbito de aplicación del Impuesto a las Ganancias en el cual en la actividad se las incluye, porque se desconoce seguramente la diferencia entre "ganancia" de una empresa comercial y el excedente cooperativo o se asimila erróneamente el "acto de comercio" con el "acto cooperativo" perfectamente definido en el art. 4 de la Ley 20.337.

En el caso de los excedentes de una cooperativa, éste representa un exceso en el importe que la entidad percibió de los asociados por la prestación de sus servicios, que retorna a los mismos asociados porque ellos son quienes le han generado el pagar por esos servicios un precio superior al que correspondía. Este retorno configura un verdadero ajuste de precio. Entonces ¿sobre qué ganancias o lucro se les pretende hacer tributar a las cooperativas?

En el caso de que las cooperativas opten con terceros, como la legislación lo permite, los exce-

dentos que deriven de esas operaciones no pueden repartirse entre sus asociados, sino que se destinan obligatoriamente a un fondo de reservas cuya propiedad última en caso de liquidación de la entidad corresponde al Estado.

En el caso del acto cooperativo, se trata de una relación interna entre la cooperativa y el asociado en función del fin social, no comportando ello transacciones de economía de mercado (con fines de lucro) sino de economía de servicio (sin fines de lucro).

Intentar calificar a la actividad económica que realizan las cooperativas de "onerosa" incluyéndolas en los regímenes tributarios, se corre el riesgo de caer en una argucia fiscalista que solo procura ensanchar las bases del impuesto o área imponible, desconociendo la naturaleza de una actividad económica cuyo único fin es organizar y prestar servicios por vía de la cooperación libre.

Este conflicto que aparece y desaparece en estos últimos 20 años según la filosofía del gobierno de turno, debe concluir, debe superarse definitivamente con el justo tratamiento tributario para las cooperativas, cuya solución se deberá dar en el marco de la eventual reforma de la Constitución Nacional, incorporando en su texto en forma categórica y explícita, como ocurre en algunas constituciones provinciales como la de Río Negro, la no sujeción tributaria a las cooperativas, salvo alguna excepción que por sus características y naturaleza pudiera corresponder.

Viedma (R.N.)

11 de Febrero de 1992.

Lic. Oscar Luis Acosta  
Director de Cooperativas  
Provincia de Río Negro

# ESTADO DE LAS OBRAS

## Isabel La Católica

viviendas infraestructura y equipamiento.-

Empresa constructora: SIDECO AMERICANA.-

### Estado de Obra a Febrero de 1992

**-Estructura hormigón armado:**

Se completó la misma en los consorcios:

1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14.

**- Instalación de gas, cloaca y agua:**

Se completó en los consorcios : 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7;

8; 9; 10; 11; 12; 13 y 14.

**- Mampostería interior y exterior:**

Se completó en los consorcios:

2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13 y 14.

**- Revoques interiores y exteriores:**

Se completó en los consorcios:

2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13 y 14.

**- Carpetas interiores:**

Se completó en los consorcios:

2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14.

**- Pintura:**

Se completó en los consorcios:

2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13 y 14.

**- Revestimientos:**

Se completó en los consorcios: 2; 3; 4; 5; 6; 7; 9;

10; 11; 12; 13 y 14.

**- Techo de tejas:**

Se completó en los consorcios: 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8;

9; 10; 11; 12; 13 y 14.

**- Carpintería metálica :**

Se colocaron las hojas de aluminio en los

consorcios 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12 y 13.

**-Equipamiento:**

Fundaciones: 100%.

Columnas en elevación y Losa: 100%.

**- Red cloacal interna:**

Al día de la fecha se encuentra totalizada.

**- Red de agua interna:**

Al día de la fecha se encuentra totalizada.

**- Red eléctrica media tensión:**

Se ejecutó el: 95%.

**- Veredas exteriores :**

Al día de la fecha se encuentra totalizada.

**- Desagües pluviales:**

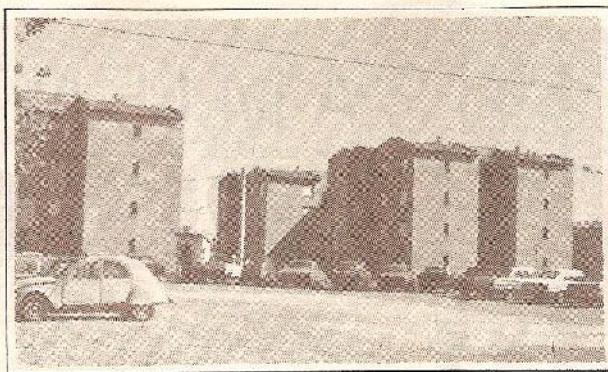
Se ejecutó el: 95%.

**- Red de gas:**

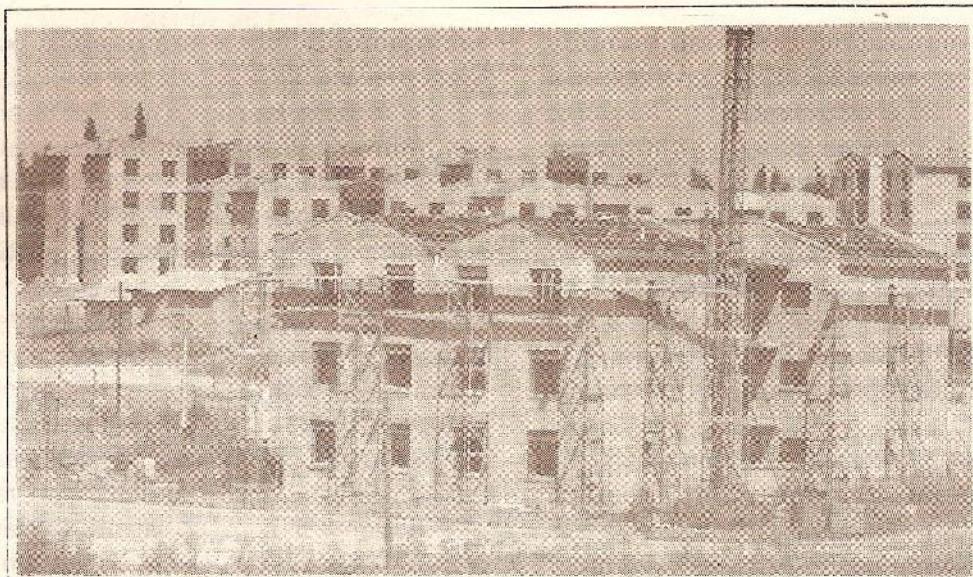
Se ejecutó el: 95%.

**Porcentaje de obra total: 93,25 %.**

*Las  
Obras  
en  
Imágenes*



Isabel la  
Católica



Villa  
Rossi



# EL PENSAMIENTO DE JEAN PIAGET

“Todo lo que se enseña al niño, se le impide inventarlo o descubrirlo. La educación tradicional ha tratado siempre al niño como adulto pequeño, ser que razona y siente como nosotros, pero desprovisto, simplemente, de conocimientos y experiencia. Así, al no ser el niño más que un adulto ignorante, la tarea del educador no es tanto formar el pensamiento como “*amueblarlo*”: se considera que las materias proporcionadas desde fuera bastan como ejercicio. Pero si se parte de la hipótesis de las diferencias estructurales, el problema es muy distinto.

Si el pensamiento del niño es cualitativamente diferente del nuestro, el fin principal de la educación es formar la razón intelectual y moral; como no se puede modelar desde fuera, el problema es encontrar el medio y los métodos más convenientes para ayudar al niño a construirla (la razón) por sí mismo, es decir, a alcanzar en el plano intelectual la coherencia y la objetividad, y en el plano moral la reciprocidad.”

“La escuela tradicional no conoce apenas más que un tipo de relaciones sociales: la acción del maestro sobre el alumno. Sin duda, los niños de una misma clase constituyen un verdadero grupo, cualesquiera sean los métodos aplicados en el trabajo, y la escuela ha aprobado siempre la camaradería y las reglas de solidaridad y justicia que se establecen en una sociedad como ésta. Pero aparte de las horas reservadas a los deportes y al juego, la vida social entre niños no es utilizada en la misma clase; los ejercicios falsamente llamados colectivos sólo son en realidad una yuxtaposición de los trabajos individuales ejecutados en un mismo local.

Al estar el maestro revestido de la autoridad intelectual y moral y deberle obediencia el alumno, esta relación social pertenece de la manera más típica a lo que los sociólogos llaman coacción, entendiéndose que su carácter coercitivo aparece solamente en el caso de no sumisión y que en su

funcionamiento normal esta coacción puede ser ligera y fácilmente aceptada por el escolar.

Por el contrario, los nuevos métodos de educación han reservado de entrada un lugar esencial a la vida social entre niños: la libertad de los alumnos para trabajar entre sí, el trabajo por equipos y el autogobierno son esenciales en la práctica de la escuela activa.”

“Los niños, en sus propias sociedades, y en particular en sus juegos, son capaces de imponerse reglas que respetan a menudo con más conciencia y convicción que algunas consignas dictadas por los adultos. Todo el mundo sabe, además, que al margen de la escuela y de una manera más o menos clandestina, o en la misma clase y en oposición a veces con el maestro, existe todo un sistema de ayuda mutua fundada en una especial solidaridad y en un sentimiento *sui generis* de justicia. Los nuevos métodos tienden todos a utilizar estas fuerzas colectivas en lugar de despreciarlas o dejarlas transformarse en potencias hostiles.”

“A este respecto la cooperación de los niños entre sí presenta una importancia tan grande como la acción de los adultos. Desde el punto de vista intelectual, la cooperación es más apta para favorecer el intercambio real del pensamiento y de la discusión, es decir, todas las conductas susceptibles de educar el espíritu crítico, la objetividad y la reflexión discursiva. Desde el punto de vista moral, conduce a un ejercicio de los principios de la conducta y no solamente a una sumisión exterior. Dicho de otra manera: la vida social, al penetrar en clase por la colaboración efectiva de los alumnos y la disciplina autónoma del grupo, implica el ideal mismo de la actividad que antes hemos descrito como característico de la nueva escuela: es *la moral en acción*, al igual que el trabajo “*activo*” es la inteligencia en acto. Además, la cooperación conduce a un conjunto de valores especiales como el de la justicia fundada en la igualdad y el de la solidaridad *orgánica*.”

*Aquí me tenés  
como siempre  
esperándote o buscándote,  
porque no se decir si vos golpeas mi puerta  
o yo la tuya.*

*Soledad*

*cuántas veces humedecí tu pañuelo  
cuántas veces bifurqué tu manto oscuro  
con la brasa oscura de un cigarro.  
Cuántas veces viniste a sacarme  
de bulliciosas noches de relajo  
cuántas veces te necesité*

*y no te tuve  
porque no supe gritar para llamarte.*

*Pero al final*

*el reloj del tiempo  
nos marca nuestra cita impostergable  
(a esos encuentros vos nunca fallaste)*

*Por eso llegué a amarte*

*llegué a amarte, porque en los ratos en que nos hundimos  
en el abismo oscuro del misterio*

*donde deseamos encontrar alguna ayuda  
para poder servir*

*y nos servimos para salir intactos del naufragio,  
donde empezamos a chocar con nuestros propios errores,*

*donde la razón enjuicia nuestros actos*

*y la conciencia no puede retractarse,*

*aparece tu mano redentora*

*cargada de recuerdos*

*a salvarme,*

*reivindicando lo auténtico de mí,*

*mis ganas de brindarme hacia la gente*

*con la fe del que quiere*

*del que siente*

*del que nunca se aleja*

*del que vuelve.*

*Aquí me tenés*

*como siempre...*

*en mi ideal desnudo*

*que te aprende*

*que transita los surcos de tu entraña*

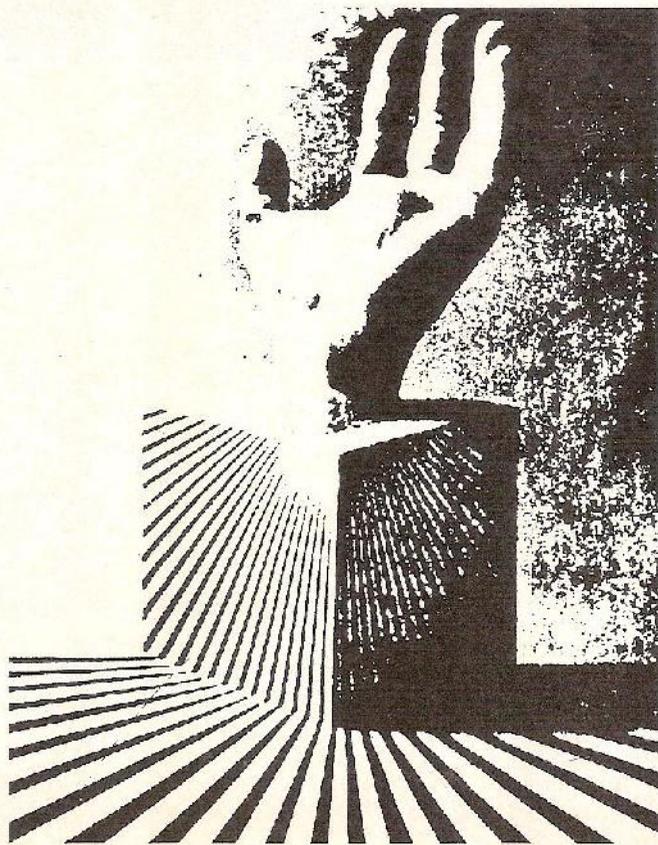
*porque en el baldío seno de tu pecho*

*palpita*

*salvaje*

*mi esperanza.*

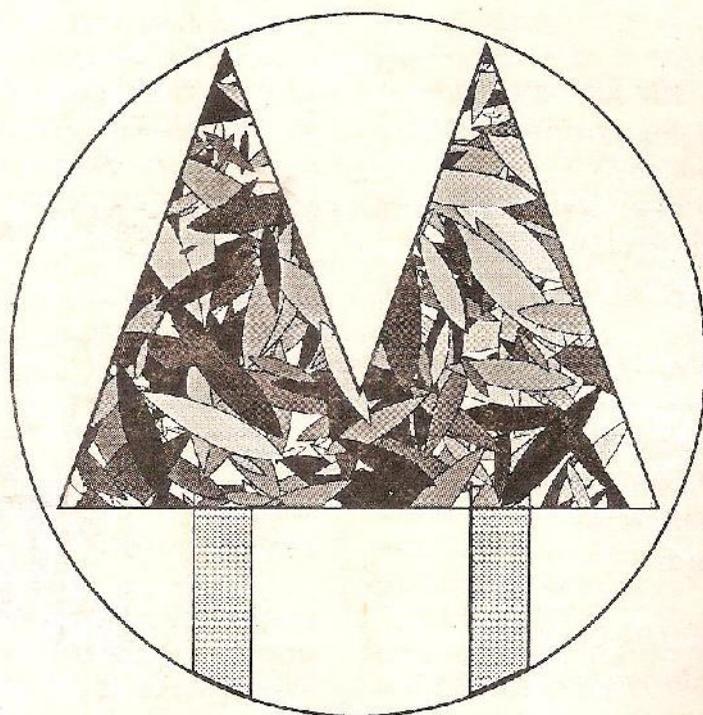
# SOLEDAD



*Ana María*

COOPERATIVA FALUCHO

DE VIVIENDA LTDA.



Posibilitando a sus asociados  
el derecho a una vivienda digna  
DESDE EL 27 DE OCTUBRE  
DE 1970